



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 206

2 de diciembre de 2019

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:37.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	5
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de un minuto. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:39.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	5
Es la hora 20:50.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	7
Solicitado por el señor Edil Efraín Soto, por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:57.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	7
Es la hora 21:07.	
◆ LICENCIAS.....	8
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 26 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2019. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Mirta Serena, desde el 1.º hasta el 15 de diciembre de 2019. Se vota para todos.	
◆ INASISTENCIAS.....	9
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	9
Faltan médicos en las policlínicas de ASSE de Mal Abrigo y de Estación González.....9	
Objeción con el actuar de la Comisión Organizadora de la Novena Semana de Puntas de Valdez.....9	
Exposiciones del señor Edil Alfredo D'Andrea.	
No se hace nada por edificio con peligro de derrumbe en la ciudad de San José de Mayo.....9	
Exposición del señor Edil Efraín Soto.	
Preocupa la falta de conservación en buen estado de las playas del departamento.....10	
Preocupa redes de trata de personas que operan en nuestro país.....11	
Exposiciones de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.	
Minuto de silencio en honor a la fallecida Diputada Elisabeth Arrieta.....11	
Peligro por perros sueltos de la calle que ingresan al Colegio Sagrada Familia.....11	
Exposiciones de la señora Edil Adriana Etchegoimberry.	
La democracia a pleno en los últimos comicios.....12	
Exposición del señor Edil Germán González.	
Trágico accidente en la Criolla Capitán Manuel Artigas.....13	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	13
Se guarda un minuto de silencio en honor de la Diputada Elisabeth Arrieta y del jinete Leonardo Méndez, recientemente fallecidos.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13
Presentado por el señor Edil Gastón Camy, sobre la Comisión de Carnaval.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13
APARTADO I. Aprobación de actas.....13	
Se vota por unanimidad el Acta 205 de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2019.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....14	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....14	
No hay.	

APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....	14
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números van desde el 1 hasta el 6.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15
Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de noventa minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:37.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	15
Es la hora 21:44.	
◆ Apartado V: Mociones urgentes.....	15
Presentada por los coordinadores de bancada, para recibir en sala a representantes de AEBU, quienes vienen a exponer sobre la Ley de Inclusión Financiera. Se incluye. Hacen uso de la palabra los invitados y varios señores ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	16
Se pasa a régimen de comisión general para recibir en sala a los representantes del Consejo Central de AEBU Juan Fernández, Martín Ford y Aníbal Peluffo.	
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	34
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	35
Es la hora 23.29.	
◆ ANEXO.....	36

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el dos de diciembre de dos mil diecinueve, a las veinte y treinta y siete, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Juan Martín Álvarez
Presidente

Ana Gabriela Fernández
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansesi (parte), Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Pablo García (parte), Juan Carlos Alfaro, Daniel Jara (parte) y Oscar Ramírez.

Ediles suplentes: Mario Chávez (parte), Sergio Doglio (parte) y Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso Reinaldo Díaz, **sin aviso** Mariana De Los Santos; **con licencia**, Raúl Andiarena, Matías Laca, Luisiana Peraza y Mirta Serena.

Asisten como invitados: los representantes del Consejo Central de AEBU¹ Juan Fernández, Martín Ford y Aníbal Peluffo.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 206/2019.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:37).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

1. **Intendencia de San José remite Oficio 2913/2019 por el que solicita anuencia para determinar la zona o área de influencia para la instalación del Supermercado Lerna S.A. en Ruta 1 km 26. (Hay repartido).**

Pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este asunto entrado pase también a las Comisiones de Área Metropolitana y de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se toma nota, señora Edil.

SEÑORA SECRETARIA. El asunto entrado 1 pasa a las Comisiones de Ordenamiento Territorial, de Legislación y Asuntos Laborales y de Área Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa Secretaría dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

2. **MTOP², Dirección de Vialidad Regional 9, remite Expediente 1458/2015, a través del que se da respuesta al Oficio 242/2015 por el que se solicitaban resguardos en Ruta 3 y Ruta 1 y Ruta 1 km 67.500. (Hay repartido).**

A conocimiento de los señores ediles.

3. **MEVIR³ remite nota por la que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra respecto a la posibilidad de que se construyan viviendas en la zona de Rincón del Pino. (Hay repartido).**

A conocimiento del señor edil.

4. **Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 13/2019 con el informe de la Comisión Asesora de Asuntos Internacionales que solicita la constitución de una Comisión Internacional en esta Corporación. (Hay repartido).**

Pasa a la Mesa de la Corporación.

5. **Intendencia de San José remite Oficio 2930/2019 por el que solicita autorización para la ampliación del contrato «Remunerado por Desempeño» para la colocación de 600 nuevas luminarias LED⁴ de alumbrado público en Ciudad del Plata. (Hay repartido).**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

6. Junta Departamental de Rivera remite Oficio 1066/2019 por el que se adjunta exposición del señor Edil Gabriel Morales relacionada con las elecciones nacionales. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:39).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en Sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 20:50).

En base a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Cuerpo, cabe señalar que las comisiones asesoras informarán de los asuntos de su incumbencia, y eso es lo que se debe aplicar, salvo otros que, además, la Junta determine. Por lo tanto, para que vaya a otra comisión, el pase lo debe votar el Cuerpo. Según entiendo, este asunto debe pasar a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Por Secretaría se da lectura al Reglamento Interno en lo referente a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Se lee).

**CAPÍTULO V
DE LAS COMISIONES**

ARTÍCULO 27º) La Junta Departamental de San José, salvo resolución expresa del Cuerpo, contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes, las cuales informarán sobre los asuntos de su incumbencia, además de los que la Junta determine:

LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES:

Legislación en general —salvo la competencia propia de otras Comisiones—; ordenamiento de la normativa; Reglamento del Cuerpo, su interpretación; Estatuto del Funcionario; recursos de reposición y apelación; Reglamento de las oficinas de la Junta Departamental; actos de autorización o aprobación relacionados con contratos, cesiones, concesiones de uso, excepciones al requisito de Licitación Pública; venias a funcionarios municipales; destituciones; penalidades; problemas de orden jurídico; autonomía municipal, convenio con Municipios o Gobierno Central; interpretación de la Ley Orgánica Municipal y de la Constitución de la República; proyectos modificativos de la Ley Orgánica Municipal; ordenanzas —su estructuración, modificación, o estudios de aquellas que provengan del Ejecutivo Municipal—; apelaciones, denuncias sobre violación de ordenanzas y recursos administrativos. Al mismo tiempo, abordará todos los temas concernientes al trabajo en su definición más amplia —conflictos colectivos de trabajo, creación de fuentes de trabajo, etcétera—.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolí.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que Secretaría dé lectura a los cometidos de la Comisión de Área Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará.

Secretaría lee del Reglamento Interno del Cuerpo los cometidos de la Comisión de Área Metropolitana.

(Se lee).

ÁREA METROPOLITANA: Todo lo atinente a la temática del Área Metropolitana; relacionamiento con otras Juntas Departamentales del área, a través del trabajo en común; temas vinculados al desarrollo de Ciudad del Plata.

Quando existan asuntos cuya materia se encuentre comprendida en más de una Comisión, podrán integrarse las que estén involucradas.

SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que, en cumplimiento del Reglamento Interno del Cuerpo, corresponde que el asunto entrado 1 pase a consideración de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Si el Cuerpo entiende que, además, debe integrarse la Comisión de Área Metropolitana, se debe someter a votación, que es lo que vamos a

hacer en este momento.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: se iba dando cuenta del asunto entrado 4, por lo tanto, pido la reconsideración del pase del asunto entrado 1 para que se le pueda dar otro trámite al resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE. Como me aclara Secretaría, no es una resolución que haya que reconsiderar, es un pase a una comisión asesora que debemos decidir.

EDIL DANILO VASSALLO. Pero ya se votó.

SEÑOR PRESIDENTE. Pero es un pase a una comisión asesora.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Discúlpeme la interrupción, pero quisiera aclarar qué es lo que estamos considerando. ¿La integración es al mismo tiempo o en forma sucesiva? O sea, ¿primero resuelve una comisión y después la otra?

SEÑOR PRESIDENTE. Al mismo tiempo.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase del asunto entrado 1 a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales integrada con la Comisión de Área Metropolitana.

EDIL DANILO VASSALLO. En el acta van a quedar dos votaciones.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos modificando un pase, no estamos cambiando una resolución. En vez de que el asunto entrado 1 pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial, como se propuso inicialmente, estamos proponiendo que pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales integrada con la Comisión de Área Metropolitana.

(Dialogados).

A ver, para ordenarnos, estamos cambiando el pase que inicialmente se le dio al asunto entrado 1 y proponiendo, ahora, que pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales integrada con la Comisión de Área

Metropolitana.

EDIL PABLO GARCÍA. ¿Cómo condición? ¿Cómo exclusividad? ¿O cómo qué?

EDIL ANGELO PANZARDI. ¿Integrada o a las dos comisiones?

SEÑOR PRESIDENTE. Como condición, no. Por lo que dispone el Reglamento Interno el pase debería ser a la Comisión de Legislación y Asuntos Financieros, y se va a integrar a la Comisión de Área Metropolitana.

EDIL ANGELO PANZARDI. ¿Y por qué integrada con la Comisión de Área Metropolitana?

SEÑOR PRESIDENTE. Integrada porque lo permite el Reglamento y hay ediles que quieren que intervenga también la Comisión de Área Metropolitana.

(Dialogados).

El señor edil que no esté de acuerdo que no vote.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:57).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en Sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:07).

Vamos a reconsiderar los pases a comisión de los asuntos entrados, lo que no requiere resolución del Cuerpo.

El asuntos entrado 1 pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, y se va a someter a votación que la Comisión de Área

Metropolitana trabaje en forma conjunta, que es lo que propuso la señora Edil Susana Gásperi. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Dialogados).

Secretaría da cuenta nuevamente de los restantes asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

2. MTOP², Dirección de Vialidad Regional 9, remite Expediente 1458/2015, a través del que se da respuesta al Oficio 242/2015 por el que se solicitaban resguardos en Ruta 3 y Ruta 1 y Ruta 1 km 67.500. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores ediles.

3. MEVIR³ remite nota por la que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra respecto a la posibilidad de que se construyan viviendas en la zona de Rincón del Pino. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

4. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 13/2019 con el informe de la Comisión Asesora de Asuntos Internacionales que solicita la constitución de una Comisión Internacional en esta Corporación. (Hay repartido).

Pasa a la Mesa de la Corporación.

5. Intendencia de San José remite Oficio 2930/2019 por el que solicita autorización para la ampliación del contrato «Remunerado por Desempeño» para la colocación de 600 nuevas luminarias LED⁴ de alumbrado público en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que este asunto entrado pasé también a la Comisión de Área Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil, el asunto entrado 5 pasa a las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros y de Área Metropolitana.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

6. Junta Departamental de Rivera remite Oficio 1066/2019 por el que se adjunta exposición del señor Edil Gabriel Morales relacionada con las elecciones nacionales. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

7. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio 2799/2019 por el que adjunta exposición del señor Edil Daniel Porro relacionada con el incendio de la sede de CADY en Young. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de dos solicitudes de licencia.

(Se lee).

San José, 26 de noviembre de 2019.

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Juan Martín Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia médica desde el 25 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2019, de acuerdo con la certificación adjunta.

Sin otro particular, saludo a Usted
atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 26 de noviembre de 2019.

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente

Edil Juan Martín Álvarez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el 1.º hasta el 15 de diciembre de 2019, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted
atte.

Mirta SERENA
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisiones.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 18/11/2019. Falta con aviso la señora Edila Olga Martínez.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente del 26/11/2019. Falta sin aviso el señor Edil Luis Senatore.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 27/11/2019. Faltan con aviso los señores Ediles Diego Mariño y Germán González.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

◆ **Faltan médicos en las policlínicas de ASSE de Mal Abrigo y de Estación González**

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Gracias, señor Presidente.

Para comenzar, quiero referirme a una situación que está ocurriendo en las localidades de Mal Abrigo y de Estación González de nuestro departamento. Residentes de esas zonas me informaron que, desde hace aproximadamente tres meses, las policlínicas de ASSE⁴ no cuentan con médicos

de ninguna especialidad, por lo que una gran cantidad de usuarios deben trasladarse a la capital departamental para realizar consultas.

Debemos tener en cuenta, además, que el transporte en esas localidades es escaso. Son los médicos que tienen que ir a atender a esas policlínicas por lo que ASSE debería rever lo que está pasando.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Objeción con el actuar de la Comisión Organizadora de la Novena Semana de Puntas de Valdez**

En otro orden de cosas, quisiera comentar que desde el 16 hasta el 22 de noviembre se llevó a cabo la Novena Semana de Puntas de Valdez. Participaron dos grupos que compitieron haciendo distintas actividades, Torquemada y Mutantes, este último fue el ganador. Cabe señalar, también, que se beneficiaron ocho instituciones.

A pesar de que hubo gran apoyo del Gobierno Departamental, no solo como auspiciante, sino contribuyendo con muchas otras cosas, y de que esta Junta Departamental otorgó la declaratoria de interés departamental, la Comisión Organizadora de la Novena Semana de Puntas de Valdez no me invitó a participar en nada. Soy legislador departamental, que vivo en el pueblo y converso todos los días con los vecinos, sin embargo, reitero, no se me tuvo en cuenta para ninguna actividad, ni para que integrara algún jurado, ni para que entregara algún premio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Organizadora de la Novena Semana de Puntas de Valdez, a la Junta Local de Puntas de Valdez y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

◆ **No se hace nada por edificio con peligro de derrumbe en la ciudad de San José de Mayo**

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

El tema al que me voy a referir ya fue tratado varias veces en esta sala y aún sigue sin respuesta.

(Se muestran fotografías).

Se trata del edificio abandonado que se

encuentra en la intersección de las avenidas Luis Alberto Herrera y Manuel Oribe. Falta que la Intendencia lo inspeccione y se expida al respecto, cosa que no ha sucedido hasta ahora.

Al momento, solo contamos con algunos «expedientes primarios», como ellos los llaman, que el Destacamento de Bomberos de San José ha enviado por inspecciones que realizó. El Expediente 2464 ingresó a la Oficina Reguladora de la Intendencia y aún no se ha dado respuesta.

La señora Edila Mirta Serena ha planteado la situación de ese edificio abandonado muchas veces en esta sala. Queda claro que se está haciendo *oídos sordos* a este reclamo y se está jugando con la vida de las personas. Solo se puso una cinta con la leyenda PARE, que falta en esa foto que están viendo, para que las personas no pasen por allí. Es evidente que existe peligro de derrumbe y que no se está haciendo nada. La Intendencia no puede seguir omisa, tiene que actuar de una buena vez en esa situación tan peligrosa que se está dando en la capital departamental, donde están ubicadas sus oficinas.

En mi nombre, en el de la compañera Edila Mirta Serena —que hoy no se encuentra en sala—, en nombre de la Bancada del Frente Amplio y en nombre de todos los ciudadanos que pasan por allí, solicito que se tomen medidas lo antes posible. Da vergüenza la inoperancia que se constata claramente en la falta de respuesta.

Todos lo que andamos en la calle vemos ese edificio y sabemos el peligro que representa, porque puede pasar un niño, una persona adulta o cualquiera de nosotros y en ese momento se puede derrumbar. Reitero, el Ejecutivo Departamental tiene que tomar medidas urgentes por lo peligroso de la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

♦ **Preocupa la falta de conservación en buen estado de las playas del departamento**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa, me quiero referir a la nueva temporada estival que se avecina y al impulso, o no, que se le está dando a

nuestras playas, por lo tanto, al turismo en el departamento. Es de especial interés, además, hablar de este tema cuando el próximo miércoles 4 se llevará a cabo en nuestra ciudad el Foro Regional ODS⁵ de Turismo.

El estado y conservación de nuestro principal balneario, Kiyú, es muy preocupante. Algunos vecinos nos han advertido que efectivamente las máquinas de la Intendencia están desde hace algunas semanas para arreglar las calles y cunetas, que, como es notorio, se destrozán durante el invierno con las lluvias y temporales. El problema es que las máquinas no dan abasto, presentan problemas de mantenimiento y, a menudo, son más las horas de reparación que las que están trabajando en las calles y caminos de la zona.

Otro tema importante es el mantenimiento de las bajadas a la playa, que ya fue tratado en más de una oportunidad en esta Junta Departamental, y en vísperas de una nueva temporada estival se debe volver a plantear.

El acceso a las playas debe cubrir las necesidades de todas las personas sin importar su edad o condición de movilidad. En la actualidad, la mayoría de los balnearios costeros presentan bajadas inclusivas con posibilidades de llegar hasta la arena con sillas de ruedas o carritos. Desde hace dos años, hay un proyecto promovido por los Municipios de Libertad, Ecilda Paullier y Ciudad del Plata denominado «La costa nos une», financiado por la Unión Europea. En este momento, se están realizando algunas mejoras de acceso y una senda peatonal en Kiyú para conectar con el Camino del Indio.

Este impulso, que está muy bueno desde la gestión municipal y las comisiones de vecinos, debería ser acompañado por un mayor mantenimiento de los espacios públicos. La limpieza de las playas y zonas de acceso es un elemento fundamental para el cuidado. Esto precisamente no es lo que se observa en estos momentos, por eso, exhortamos a que se destinen recursos para la limpieza de la arena y zonas de acceso a las playas, tanto en esta etapa, cuando aún no ha comenzado la temporada estival, como de manera regular durante todo el verano.

Hemos tenido la posibilidad de visitar otros balnearios de agua dulce en otros departamentos, como Colonia, Soriano, Río Negro, y la sencillez de sus servicios no restan al mantenimiento y cuidado que tienen. Eso es lo que estamos solicitando para Kiyú, Cufre, Playa Pascual, y también Colonia Wilson, que con el excelente entorno, con el parque construido por UTE⁶, se ha potenciado, no obstante ha tenido poco desarrollo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de

Obras y Servicios Públicos de la Corporación; a los Municipios de Ecilda Paullier, Libertad y Ciudad del Plata, y a la prensa.

♦ **Preocupa redes de trata de personas que operan en nuestro país**

En otro orden de cosas, no quiero dejar de mencionar en la noche de hoy un hecho relevante, ocurrido en noviembre y que ha pasado desapercibido entre tanto alboroto electoral. Me refiero a la desaparición en nuestro país de niños y jóvenes, nueve en total, de entre once y veinte años.

Este hecho no puede dejarnos indiferentes. Tenemos que ser conscientes de las redes de trata de personas que están operando en nuestro país. Cuando nos referimos a hechos de violencia hacia las mujeres, esta constituye una de las formas más brutales.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Género de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edil Adriana Etchegoimberry.

♦ **Minuto de silencio en honor a la fallecida Diputada Elisabeth Arrieta**

EDIL ADRIANA ETCHEGOIMBERRY Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera solicitar que, al finalizar la media hora previa, esta Junta Departamental guardara un minuto de silencio en honor a la Diputada Elisabeth Arrieta, quien falleció hace unos días en un accidente de tránsito en Maldonado. Fue una compañera muy querida, que trabajó en el Congreso Nacional de Ediles con muchos de nosotros.

Hacemos votos por la recuperación de su hija Florencia y del Edil Américo Lima, quienes viajaban con ella y tuvieron que ser internados. El Edil Américo Lima, de la Junta Departamental de Maldonado, también fue nuestro compañero en el Congreso Nacional de Ediles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia de la Diputada Elisabeth Arrieta, a la Junta Departamental de Maldonado y a la prensa.

♦ **Peligro por perros sueltos de la calle que ingresan al Colegio Sagrada Familia**

En otro orden de cosas, señor Presidente, cuando en el día de ayer concurrí a la fiesta de

fin de curso de uno de mis nietos en el Colegio Sagrada Familia, se me acercó una de las encargadas y me preguntó si podíamos intervenir para solucionar el problema que estaban teniendo con unos perros sueltos de la calle que ingresaban al colegio.

Hay tres perros de considerable tamaño, que no tienen dueño, que están siempre en la calle a la altura del consultorio del doctor Juan Carlos Álvarez, quien vino hace poco a una reunión de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y se quejaba por ellos. Y resulta que estos perros siguieron creciendo y, además, ahora, tanto en la mañana como en la tarde, entran al colegio y es muy difícil sacarlos. Por supuesto, que no corresponde que entre ningún perro, pero menos de la calle, que están sin control de ningún tipo.

Mi pedido es que la Intendencia vea qué se puede hacer para sacar a esos tres perros que andan sueltos por calle Rincón, a media cuadra de la Junta Departamental, y entran asiduamente al Colegio Sagrada Familia, al que concurren niños pequeños. Me gustaría que alguien pudiera tomar medidas, por ejemplo, que los llevaran a algún lugar, para que no tengamos que lamentar y quejarnos de que un niño o un liceal tuvo problemas por esos perros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, al Colegio Sagrada Familia y a la prensa.

Es todo lo que quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

♦ **La democracia a pleno en los últimos comicios**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera reflexionar sobre lo sucedido en el último mes, en el que tuvimos dos actos electorales y todos los uruguayos evidenciamos la democracia en la que vivimos.

Nos encontramos en un continente rodeado de gobiernos autoritarios y de situaciones violentas hacia militantes políticos o sociales, por eso debemos destacar lo que sucedió, sobre todo en la última semana, y la grandeza de todos los uruguayos.

El presidente electo tuvo una diferencia de treinta o treinta y cinco mil votos, y tanto los diferentes partidos representados en el Frente

Amplio que apoyaban al candidato Daniel Martínez como los de la coalición multicolor que apoyaban al candidato Luis Lacalle Pou, tuvieron una actitud de tolerancia. A los pocos días de la elección, el actual presidente recibió al presidente electo para comenzar la transición de gobierno; eso no pasa en ningún país de Latinoamérica. Esa forma de actuar representa lo más alto de la democracia de nuestro país, que pretendemos que siga existiendo. Estoy convencido de que los que estamos en esta sala, que fuimos elegidos democráticamente, así lo queremos.

En Bolivia se autoproclaman presidentes, en Chile se moviliza el pueblo y muchos jóvenes perdieron la vista y la vida, y en nuestro país, a pocas horas de realizarse las elecciones, militantes del Frente Amplio y de los diferentes partidos que integran la coalición del próximo gobierno cantaron juntos el Himno Nacional.

Muchas veces levantamos la voz en las discusiones porque *nos corre sangre por las venas*, pero, en este caso, debemos felicitar a los militantes de todos los partidos políticos, de los que ganaron y de los que perdieron. Debemos destacar que ganó la democracia y el pueblo uruguayo. Después podremos compartir o no la política que plantean unos u otros. Nos ha pasado ser gobierno y ser oposición, tanto en lo departamental como en lo nacional.

Reitero, lo más importante fue lo que sucedió el último mes, sobre todo en la última semana, porque hubo tolerancia entre quienes piensan diferente, y eso sucede en muy pocos países de Latinoamérica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Trágico accidente en la Criolla Capitán Manuel Artigas**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco al compañero Edil Manuel Larrea por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

El pasado 25 de agosto, con los compañeros Hugo Gadea y José Rodríguez partimos desde La Tablada hacia el Palacio Legislativo en defensa de las jineteadas, que es un deporte tradicional, muy nuestro, ya desde la época de mis abuelos.

(Se proyecta una foto).

Lamentablemente, ayer, en nuestra Criolla Capitán Manuel Artigas, las jineteadas nos

jugaron una mala pasada. Un hijo de Salto, Leonardo Méndez, que estaba radicado en Soriano, se cayó del caballo y falleció cuando este también se dio vuelta y se le vino encima. Desde aquí, con pesar, queremos homenajear a este jinete, por lo que pedimos que una vez finalizada la media hora previa se guarde un minuto de silencio en su honor.

Soy de los que están convencidos que ya tenemos fijadas la hora de nacer y la hora de morir; así es la vida. En otra actividad, este joven jinete de veintinueve años sacó el primer premio y dio la vuelta de honor. Ayer, el destino le jugó una mala pasada en nuestro departamento y falleció haciendo lo que le gustaba.

Todos quienes estamos en las jineteadas estamos muy conmovidos, muy doloridos. Así nos sentimos cuando perdemos un caballo y mucho más cuando tenemos la pérdida de un ser humano. Todos tenemos el destino marcado. Si no hubiera sido jineteando, me atrevo a decir que hubiera sucedido otra tragedia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo con lo solicitado, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor de la Diputada Elisabeth Arrieta y del jinete Leonardo Méndez, recientemente fallecidos.

(Se guarda un minuto de silencio).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Quisiera informarle al Cuerpo que vamos a continuar trabajando en la Comisión de Carnaval, que ya ese está reuniendo desde la semana pasada. La integramos, en representación de la Junta Departamental, el señor Edil Jara y yo. Estamos a las órdenes de los señores ediles por si desean hacer sugerencias o presentar iniciativas.

Era cuanto quería informar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto en consideración del día de hoy.

(Se lee).

Acta 205 de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2019.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría lee el punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio 373/2019 de la Junta Departamental de Lavalleja, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Urgolini, referente a la Ley 18.651. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del Grupo Hermanos por Derechos de Monitoreo de Derechos Humanos del País,

que solicitó audiencia con esta asesora. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio 6121/2019, al que se adjunta exposición del señor Edil Pablo García referente a la elaboración de un registro único de artistas en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota de la Comisión Departamental de Patrimonio respecto a la información de que el MTOP programa construir tres rotondas sobre la Ruta 3. (Hay repartido).

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes de la votación, en conocimiento del contenido del informe, le solicito a Secretaría que el expediente se le entregue al Ministro de Transporte y Obras Públicas en la sesión extraordinaria que se realizará en las próximas semanas para recibirlo en esta sala. Y lo solicito porque el contenido del informe atañe el tema del que vamos a hablar, que tiene que ver con la construcción de la doble vía en el tramo de ruta San José- La Radial.

Es necesario que el expediente se le pueda entregar en mano propia al señor ministro en la sesión extraordinaria del próximo 18 de diciembre.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil (S) Gonzalo Jara relacionada con la Parquización del Arroyo Mallada. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 5781/2019 de este Legislativo, al que se adjunta la exposición de la señora Edila Mirta Serena, referente al Día Mundial del Medio Ambiente. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de noventa minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:37).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en Sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:44).

Continuamos con el orden del día.

◆ **Apartado V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría lee una moción urgente que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Se solicita recibir en la sesión ordinaria el día 2 de diciembre a la delegación de AEBU para exponer sobre la Ley de Inclusión Financiera.

La firman los coordinadores de bancada.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente: solicito que pasemos a régimen de comisión general para recibir en sala a los representantes de AEBU que nos visitan en la noche de hoy y se encuentran en la antesala.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

**(Ingresan a sala a los representantes del Consejo Central de AEBU
Juan Fernández, Martín Ford y
Aníbal Peluffo).**

Les damos la bienvenida a los representantes del Consejo Central de AEBU Juan Fernández, Martín Ford y Aníbal Peluffo.

Tiene la palabra el señor Juan Fernández.

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. Buenas noches.

Mi nombre es Juan Fernández. Soy integrante del Consejo Central de AEBU.

El Sindicato de los Trabajadores del Sistema Financiero, AEBU, en su última asamblea nacional de delegados, el órgano más importante de dirección luego de la asamblea general, encomendó que, a la luz de la polémica que se estaba desatando en torno a Ley de Inclusión Financiera, a esa que nosotros preferimos identificar como «proceso de inclusión financiera», se difundiera y que frente a cada una de las juntas departamentales que aceptaran nuestra solicitud de entrevista se explicitara cuál es la postura del sindicato. Esa es la tarea que nos trae esta noche aquí. Estamos muy agradecidos de que nos hayan recibido.

Comenzaremos manifestando que el sindicato mantiene una postura crítica y positiva hacia el proceso de inclusión financiera. La razón fundamental por la que apoyamos este proceso es que identificamos que él es funcional a un bien mayor, a un objetivo mayor. Ese objetivo mayor es la inclusión social.

En el acierto o en el error, este sindicato, con treinta y ocho años de trayectoria en el país e inmerso en la realidad del sistema financiero, entiende que el proceso de permitir el acceso a servicios financieros de calidad a toda la población y el poder transparentar todas las transacciones en procura de una mayor transparencia fiscal son elementos altamente positivos para el país y, particularmente, para la clase trabajadora. Sirve para que, accediendo a servicios y productos de calidad en materia económica y financiera, ese objetivo mayor de la inclusión social se acerque.

El antecedente de la ley es de cinco años atrás. Ya es tiempo de evaluarla. Para nosotros ya es tiempo de hacer una defensa activa de la misma, con la cual no perdemos nuestra postura crítica respecto de algunos elementos que han variado y de otros que merezcan ser modificados. El antecedente más remoto que tenemos de brindar opinión sobre esta temática data desde finales de la década del noventa, precisamente de 1999, cuando luego de una asamblea general del sindicato este definió pronunciarse a favor de lo que en aquel momento denominábamos «bancarización». Lo que estamos teniendo desde hace cinco años a esta parte no es bancarización, en la medida de que los servicios que se prestan en forma gratuita para la clase trabajadora particularmente no son brindados

exclusivamente por bancos, sino que hoy en día se dividen en cantidades iguales los servicios que prestan empresas emisoras de dinero electrónico e instituciones bancarias. Por eso la terminología que nosotros escogíamos a finales de la década del noventa, lo de una bancarización, hoy no es funcional a lo que estamos teniendo. Lo que tenemos ahora es mejor.

La realidad de los prestadores de servicios financieros allá por 1999 quedaba reducida a bancos y a poca cosa más. Identificamos de esa época un documento que el sindicato dio a conocer a toda la sociedad, que denominábamos «sistema financiero uruguayo, un asunto de Estado». Entre otras cosas, contenía algunas alertas sobre desviaciones que sufría el sistema financiero, tema a atacar en forma urgente. Pero que no fueron recogidas esas alertas ni nuestras sugerencias de que se ingresara en un proceso de bancarización. Tiempo después, sufríamos las consecuencias de una crisis bancaria que arrastró a todo el país en la mayor crisis económica que recuerda nuestra historia.

Ese es el antecedente más remoto que tiene el sindicato en cuanto a posicionamientos a favor de procesos como el que estamos viviendo. Sin embargo, el inicio de la inclusión financiera de la sociedad uruguaya data desde la creación del Banco de la República Oriental del Uruguay, posterior a la del Banco Hipotecario y, poco después, del Banco de Seguros del Estado.

Era a principios del siglo XX cuando en Uruguay se daba la creación de esos tres institutos en materia económica y financiera. Poco tiempo después, ingresaba en una secuencia de inauguraciones de locales y de representaciones en todo el interior del país. Por aquellos tiempos, la forma de difundir los servicios financieros era que llegara la representación de esos bancos a todas las localidades donde estuviera cada uno de los orientales y, de esa manera, beneficiar a la sociedad con los servicios que allí se brindarían.

El crecimiento de esas tres instituciones fue vertiginoso, hasta que, a mediados de los años sesenta, setenta, se detuvo drásticamente la popularización y la democratización de esos servicios. Ese congelamiento de los servicios y su profundización ameritó que bastantes años después el sindicato reclamara la bancarización tratando de popularizar y democratizar servicios que por aquellos tiempos tenían característica de suntuosos. No eran accesibles a la sociedad los servicios de un banco, sino que eran utilizados por clases económicas con bastante poder o abolengo. De ahí el reclamo de 1999 y esta expresión que hace cinco años llega a través de nosotros. Hoy el sindicato de los trabajadores del sistema

financiero decidió salir a explicar y a fundamentar nuestra postura de respaldo, crítico, pero respaldo al fin, del proceso de inclusión financiera.

Un elemento que entendemos muy importante para pronunciarnos en este sentido tiene que ver con la transparencia que un sistema de este tipo aporta a la sociedad, sobre todo en lo que refiere a aspectos tributarios. Los trabajadores de nuestra sociedad son los que más usan los servicios públicos que brinda el Estado; nos referimos a la salud, a la educación, a la seguridad. Muchas veces los trabajadores nos hemos encontrado con la necesidad de reclamar mayor calidad y cantidad de servicios públicos.

No podemos estar de los *dos lados de una misma tribuna* al momento de entender que esos servicios, en cantidad y de calidad, guardan un correlato lineal con la capacidad de recaudación y financiamiento que tiene el Estado. Entonces, en tanto clase trabajadora, en tanto reclamantes de mejores y mayores servicios financieros, apostamos a la transparencia fiscal, sabiendo que somos objeto de fiscalización y que la transparencia que tienen los ingresos de un trabajador y su capacidad de pagar tributos y de que esos sean claramente identificables, nos coloca con la autoridad moral suficiente para decir que reclamamos transparencia y que este proceso de inclusión financiera la tiene como uno de sus atributos.

Esta es una introducción, una justificación y una explicación de lo que venimos a hacer acá. Agradecemos nuevamente la aceptación a nuestra solicitud, la invitación y la atención.

Le voy a ceder el micrófono a Martín para que redondee una introducción, y luego poder recibir de ustedes cuestionamientos, dudas o precisiones que quieran de nuestra parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Ford.

SEÑOR MARTÍN FORD. Buenas noches. Gracias, señor Presidente, y a todo el Cuerpo por recibirnos.

Como decía Juan, para nosotros es un honor poder dirigirnos a esta Junta Departamental, como anteriormente lo hicimos con otras quince juntas departamentales. Tenemos la intención de llegar a todas, porque creemos firmemente que los ediles son los que están más próximos a la ciudadanía y, en definitiva, el mensaje del sindicato es para esta y para los trabajadores.

Venimos a exponer la opinión que tiene el sindicato, que como decía mi compañero, es favorable, pero crítica. La crítica básicamente la vemos en la falta de información y de

educación que ha tenido este sistema. Nosotros estamos convencidos de que el sistema financiero debe llegar a toda la población; en eso hacemos caudal y estamos de acuerdo.

La Central de Trabajadores del PIT-CNT⁷ también tiene la misma opinión que tenemos nosotros. Nuestro sindicato considera que los trabajadores han adquirido el derecho de elegir dónde cobrar su salario, además, de que han recibido exenciones tributarias, que nos consta que le llegan a los trabajadores, pero coincidimos en que ha faltado educación financiera. En ese sentido, nosotros, como sindicato, hemos trabajado en talleres de educación financiera con otros sindicatos, con la Central y con algunos centros educativos. Pero, evidentemente, la posibilidad que tiene un sindicato como el nuestro para estas actividades, a pesar de que somos un sindicato nacional y tenemos una larga tradición en el país, es escasa y siempre insuficiente. Por eso les hemos solicitado a los distintos actores sociales el apoyo para que esta educación llegue a toda la ciudadanía, puesto que no alcanza con que nos den las herramientas, sino que es imprescindible que se nos prepare para poder utilizarlas.

Sí bien el Gobierno ha impulsado algunos talleres, como el denominado «BCU⁸ Educa» y demás, son absolutamente insuficientes. También creemos que las instituciones financieras no han tenido interés en este proceso como para informar y publicitar los alcances que tiene este proceso, por eso creemos que el Estado debe hacerse cargo, y la mejor forma es incluyendo la educación financiera en la currícula de la educación para que le llegue a todos los estudiantes. Porque conocemos, de andar recorriendo todo el país y de hablar con distintos actores — estuvimos en plenarios del PIT-CNT, en los centros comerciales e industriales de los distintos departamentos, como estuvimos hoy en San José—, que hubo y sigue habiendo dificultades para cierta parte de la población. Comprendemos esa situación. Si bien se han subsanado algunas cosas, creemos que, si se incluye en la educación y le llega a toda la población, las futuras generaciones estarán mejor preparadas para que el sistema financiero sea una fuente de derechos y no de riesgos.

Sabemos que estas herramientas que se nos brindan, si no son usadas de buena forma, corremos ciertos riesgos, como el endeudamiento. Las empresas comerciales del Estado y ciertas organizaciones, como pueden ser este sindicato, esta Junta Departamental, u organizaciones sociales, deben advertir de los peligros y educar en favor de que la población esté mejor preparada y tenga en cuenta los valores del sistema financiero, los valores del

ahorro, la diferencia entre consumo e inversión. Hay una cantidad de beneficios, pero también de riesgos, por eso en alguna junta departamental hubo apoyo expreso, como el que venimos a solicitar a esta Junta Departamental.

Agradecemos este espacio que nos dan para poder manifestarnos e intercambiar, que es lo más rico. Sabemos que este es un tema polémico, por eso quisimos compartir estos conceptos con todos ustedes.

Gracias.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenidos y gracias por venir a la Junta Departamental de San José y darnos explicaciones sobre el sistema financiero de nuestro país desde sus perspectivas como trabajadores.

Como Junta Departamental, hemos tenido reuniones con directivos del Banco República por algunas dificultades que se presentan en zonas de nuestro departamento. Creo que deben ser las mismas que les habrán presentado en distintas localidades, como han recorrido ya quince juntas departamentales.

Yo veo con muy buenos ojos que las gremiales salgan y vengán a los órganos departamentales a dar explicaciones de lo que creen, de lo que consideran que es pertinente, no solo para el gremio en un trabajo corporativo, sino para la sociedad en su conjunto. Y ese mensaje tiene que ser claro, tiene que ser bien recibido, tiene que ser bien interpretado. Hay que saber leer entre líneas y saber que hay un gran conocimiento por parte de los trabajadores del área, hasta veces mayor que el de algunos directores de los propios organismos.

Con el tema de la inclusión financiera quiero ser bien explícito. A veces está bueno serlo porque se entiende mejor. Esto que les estoy mostrando es mi billetera. Desde hace mucho tiempo esto que están viendo es mi billetera. ¿Me podrán preguntar si acá guardo la plata? Y no, porque no ando con plata, acá tengo una tarjeta de crédito, una tarjeta de débito, mi Cédula de Identidad, mi libreta de conducir, y, en este momento, cien pesos. ¿Por qué? Porque en los lugares donde yo me muevo puedo usar tarjetas, me puedo manejar con ellas; y eso lo veo bien favorable. Lo veo bien favorable por lo que hoy mencionaban de la transparencia y la seguridad. No se ha nombrado la seguridad, pero andar con dinero encima es todo un tema.

Desde otros puntos de vista veo esta ley, como muchos, desfavorable. Sin ir más lejos,

hoy en la tarde, yendo a una gran cadena de supermercados que hay en Libertad, la cajera me dice que si voy a pagar con determinada tarjeta, no voy a poder hacerlo, porque habían tenido problemas todo el día. Y me tuve que ir, porque no tenía un peso. Pensé en ir hasta el cajero de la esquina a retirar plata, pero había quince personas haciendo cola, y a mí, como a todo el mundo, no me da el tiempo para hacer esa cola. No obstante, podríamos decir que esta fue una situación puntual.

Yo me pongo del lado del trabajado común, no del trabajador financiero, del otro, del que perdió su trabajo formal y está changueando, la está peleando. Al bizcochero del barrio, que viene de tarde, mis hijos lo van a buscar corriendo, y a veces les tengo que decir que no, porque no tengo efectivo, y el hombre no tiene POS⁹, obviamente. Lo mismo me pasa con el manicero de la cancha, que muchos lo conocerán, a veces no le puedo comprar porque no tengo efectivo y el hombre no tiene POS. ¿Son trabajos informales? Sí, son trabajos informales. El tema es cómo hacemos para que esos trabajos informales sean formales al menor costo posible, y que les sea redituable para llevar el puchero para su casa. Esa es una disyuntiva.

Hay otras situaciones que se dan, por ejemplo, en zonas como en la que vivo, Ciudad del Plata, una localidad con cuarenta mil habitantes. Ahí la inclusión financiera está medio trancada, está a medias tintas. Cajero no hay. Cuarenta mil habitantes y no hay ni un cajero. No hay sucursal de ningún banco; ni del banco de todos los uruguayos ni de bancos privados. Las razones serán muy variadas. Algunas las sé porque fuimos y nos dijeron. A mí me parecieron profundamente equivocadas, porque si se habla de inclusión se tiene que estar presente en zonas como Ciudad del Plata; es sería la verdadera inclusión. Hay que tener presente que hay zonas donde muchas veces se dice que no hay que estigmatizar a sus pobladores, pero el banco en el que todos confiamos, al que todos queremos y apoyamos, no está presente. Y no hablamos de un banco en forma puntual, no está presente la plaza financiera. Después a Ciudad del Plata se la cataloga de zona roja. La situación es complicada.

La situación es complicada cuando ustedes nos dicen, como respuesta, que tiene servicio de Scanntech. Perfecto, como ciudadano voy a usar el servicio de Scanntech... No sé si estoy diciendo una marca y hay varias.

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. Sí.

EDIL ANGELO PANZARDI. Perdonen mi ignorancia en este sentido. Me refiero a un servicio donde yo puedo retirar dinero. Y cuando lo voy a utilizar me encuentro con que el comerciante,

en su defensa, me dice que no me puede dar dinero porque no le sale el recibo del POS. Y yo tengo que creer y hacer de cuenta que el hombre me está diciendo la verdad, pero sé que me está mintiendo, que no me quiere dar la plata. El comerciante chico no me quiere dar plata porque se queda sin efectivo. ¡No me la quiere dar!

Lo otro que me queda es ir a un lugar para retirar dinero. Si hoy, que es el segundo día del mes, ustedes van a un cajero, a un lugar donde se puede retirar dinero en Ciudad del Plata, se van a dar cuenta que la inclusión financiera en esa zona está lejísimos, porque hay colas larguísimas. Si yo quiero retirar quinientos pesos para pagarle al bizcochero, no puedo. ¡Ni que hablar en horas de la noche! La nocturnidad es todo un tema. Hay que guardar algo de efectivo por si pasa algo. Muchas veces la *chanchita* de los gurises es la que te salva. Hay que recurrir a la plata de los niños, y ellos llevan la cuenta, dicen: «papá me debés trescientos o cuatrocientos pesos».

Cuando pongo todas estas cosas en una balanza y me pregunto si la obligatoriedad de la inclusión financiera está bien, y... En donde yo vivo, en las condiciones que yo vivo, como las de las cuarenta mil personas que viven en Ciudad del Plata, y no, no está bien.

Si es el mejor sistema, sí. Ustedes ven cómo lo uso yo, que ando solo con tarjetas. Pero yo me muevo en otros ambientes donde sí puedo usar ese sistema de inclusión financiera obligatorio sin problemas. Vengo a una ciudad capital como es San José, y trabajo en Montevideo, en la zona de la Aguada. Yo puedo usar ese sistema porque me muevo en ambientes distintos, a los que muchas personas de Ciudad del Plata no lo hacen.

Entiendo su reclamo y que vayan por las localidades explicando los motivos y las causas de por qué tiene que haber un sistema así. Para mí la inclusión financiera es lo mejor, pero se les debe dar con todas las garantías a todos los ciudadanos.

Me dan ejemplos de economías en el mundo y veo que la filosofía de inclusión *hace agua*. En Estados Unidos no existe inclusión financiera, lo que existe son dólares *a troche y moche*. En Alemania, donde está Angela Merkel, según las estadísticas, un setenta o un ochenta por ciento de la economía pesificada. Estas cosas nos dejan dudas... Como soy ignorante de este sistema, me quedan algunas dudas sobre si es necesaria la obligatoriedad de la inclusión financiera, o la inclusión sin obligatoriedad, o la apertura absoluta. ¿Se entiende lo que quiero decir?

Quería transmitirles el estado de situación de Ciudad del Plata y decirles que con varios ediles hemos hablado de cosas que allí han sucedido. Ustedes, como trabajadores, hacen

lo que les compete y de buena manera. Yo, que trabajo en UTE, un organismo muy grande, como integrante del sindicato, me gustaría explicar en algunos organismos las cosas que pasan, porque es necesario. Me refiero a cosas que de pronto *los de arriba* no pueden explicar y *los de a pie* sí podemos. Es muy bueno eso.

Por ahora es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Juan Fernández.

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. El señor edil no plantea una pregunta, sino que hace una exposición de la situación de Ciudad del Plata. Creo que habría que continuar con esa reflexión.

Parte de lo que nos ha sucedido —esta es la junta departamental número dieciséis que estamos visitando— es que nos hemos encontrado con un desconocimiento de modificaciones que se le han aplicado a esta ley. Hay cosas que ya son bastante viejas que las habíamos llevado como novedades, y es gratificante poder ser depositarios de buenas noticias, sobre todo cuando hay problemas a resolver. Ahí es donde identificamos falta de formación en nuestra sociedad y de comunicación por parte de los promotores del proceso de inclusión financiera.

La obligatoriedad como concepto es parcial. ¿Por qué? Porque esto que nosotros identificamos como una ley ha tenido *la cabeza y las orejas abiertas*. Podemos dar testimonio frente a esta Junta de que cuando hemos ido corporativamente como sindicato al Parlamento y al Ministerio de Economía y Finanzas a reclamar que se hicieran modificaciones a esta ley, afortunadamente, en la gran mayoría de las veces, fueron recogidos nuestros reclamos.

¿Qué cosa decíamos? Que no está bien que la obligatoriedad alcance a las personas que están en la franja etaria —el señor edil es muy joven— en la que la tecnología llegó en el cenit de sus vidas. Podemos pensar en padres, en abuelos que independientemente de que vivan en un entorno familiar con mucha telefonía celular, tabletas o computadoras, ya no van a adquirir esos conocimientos porque no los necesitan y porque no se tiene voluntad de ingresar en algo que les genera más incertidumbre que confort.

¿Qué cosas recogió la modificación de la ley? Hoy en día un pasivo o un pensionista no está obligado a percibir por medios magnéticos o por cuentas su pasividad, puede ir a un local del BPS¹⁰ a cobrar su jubilación o pensión. Si un jubilado o un pensionista no quiere usar las herramientas que se le ofrecen, puede hacerse presente el día que le pagan su jubilación o pensión —en este momento estamos hablando

de los pasivos— y retirar sus haberes de una sola vez en forma gratuita. Reitero, puede ir a la ventanilla del BPS o ir a una institución financiera y reclamar en un solo pago su jubilación o su pensión. Esto lo menciono por lo que decía el señor edil del trasiego de dinero y de tener que salir a buscar efectivo a diferentes ventanillas o cajeros automáticos.

Cuando estamos frente a ustedes, los ediles, los reconocemos como la capilaridad más fina que tiene nuestro esquema democrático. No hay gente que esté más cerca del vecino que ustedes como ediles, y eso hay que multiplicarlo por diecinueve departamentos en nuestro país. Entonces, es importante que tengan la información para divulgarla entre sus vecinos.

Sobre la dificultad de encontrar lugares donde retirar dinero para luego salir a hacer las compras, quiero decir que cualquier trabajador puede ir a la ventanilla de la empresa que escogió para cobrar su salario y reclamar el pago de una sola vez, ya no son solo los jubilados o pensionistas. Cualquier trabajador, como el señor edil que trabaja en UTE, puede ir al banco o a la red de cobranza que identificó para que le paguen su salario y reclamar que en un solo pago y sin costo le entreguen todo el dinero de sus haberes.

También es verdad que nosotros no lo recomendamos en la medida que se pueda. Si en Ciudad del Plata existen esas dificultades, yo no podría recomendar que se quedaran en este proceso de inclusión financiera, pero les decimos que se queden porque la exoneración tributaria es bastante importante, sobre todo para las economías con salarios e ingresos más pequeños. Hay una devolución de cuatro puntos de IVA¹¹; recién lo hablábamos en la reunión con integrantes del Centro Comercial e Industria de San José. Hoy en día, con hacer una compra de unos ochocientos pesos en un supermercado, que no nos ocuparía más de una bolsa de nailon, con la exoneración tributaria, el litro de leche va de regalo. En las economías más débiles, con situaciones más frágiles, esa devolución son pesos que ayudan.

Hay localidades de dos mil o menos habitantes —tal vez haya ediles que vivan allí— donde la obligatoriedad de la inclusión financiera quedó vulnerada. ¿Por qué? Porque si donde vive tanta gente, como en Ciudad del Plata, hay tan precarios servicios financieros, imaginémonos la situación en ese tipo de localidades. En esos lugares no hay demasiados interesados en ir a brindar servicios financieros para pagar sueldos o pasividades por la poca cantidad de habitantes; por lo tanto, esta ley les juega como una gran incomodidad.

La obligatoriedad se mantiene en determinados aspectos, en determinadas

localidades y en determinadas condiciones, porque entendemos este proceso de *cabeza y orejas abiertas*, y es un testimonio que estamos obligados a venir a dar. Cada vez que hemos ido al Poder Ejecutivo, pasando previamente por el Poder Legislativo, para *hacer carne* de nuestro reclamo o propuesta de modificación, hemos logrado modificaciones positivas en este proceso.

En honor a la verdad, realizo este comentario por el planteo del señor edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a los representantes de AEBU por venir a esta Junta Departamental.

La pregunta que quería hacerles me la acaban de responder cuando se habló de los abuelos y del uso de las herramientas informáticas que se les complica utilizar.

Pensando siempre en que la inclusión obligatoria, que es como la esencia del sistema financiero, va a favor de los más desfavorecidos, en la Junta Departamental hice un planteamiento por la necesidad de tener un cajero automático del Banco República en Ciudad del Plata, porque hay jubilados y pensionistas que a la hora de solicitar el préstamo que da el banco en esta época de fiestas tradicionales tienen que ir hasta Libertad o hasta Montevideo. Incluso, a veces va uno y el otro se tiene que quedar a cuidar la casa o media el costo del pasaje. Mi pregunta viene por ese lado, ¿hay alguna posibilidad de instalar, por lo menos, un cajero automático en Ciudad del Plata? Tal vez se podría instalar en alguna de las comisarías, porque ya sabemos de la situación de inseguridad y lo que pasa con los cajeros.

Hay que tener en cuenta, además, que no solo se trata de los cuarenta mil habitantes, sino que es una zona de muchas industrias y otras empresas, cuyos empleados tendrían que tener un cajero en la zona para poder operar con tarjeta.

No sé si ustedes ven que haya alguna posibilidad de que se instale un cajero automático o si pueden elevar el planteamiento a alguno de los lugares donde ustedes dan su parecer y reclaman modificaciones.

Es eso. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Ford.

SEÑOR MARTÍN FORD. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al préstamo que da el Banco República para pasivos a fin de año, se sacó

un producto por el que se tramita por e-BROU¹⁴, con una tasa menor. Sabemos que las personas de más edad muchas veces no usan las herramientas electrónicas, pero tiene familiares que pueden hacerles el trámite. Reitero, la tasa es menor y no tienen que hacer esas colas larguísimas que se formaban antes, que hasta iban con sillas.

Por otro lado, es verdad, coincido con el señor edil, que la falta de cajeros o de lugares de donde se pueda retirar dinero va en contra de la inclusión financiera en sí. Eso obedece a una lógica comercial, por un lado, y del Estado, por otro, a través de los bancos públicos. La banca privada viene bajando la cantidad de sucursales en todo el país, porque realmente no les interesa prestar ese servicio, no les es rentable; de última, a través de las redes de cobranza, tienen la capilaridad necesaria a su entender que les conviene y necesitan.

El gremio ha hecho gestiones por la situación de Ciudad del Plata. Es una de las ciudades que ha tenido la explosión demográfica más grande del país y que seguramente necesita de estos servicios. De hecho, el Banco República tenía un cronograma para instalar una serie de cajeros, incluso en localidades donde había un cajero se pensaba instalar un segundo cajero. Ese cronograma se detuvo por la cantidad de explosiones de cajeros que hubo, que se pudo frenar con el entintando. Nosotros ya advertíamos que la menor cantidad de dinero circulante iba a traer otro tipo de delito, como delitos informáticos o delitos contra remesas de dinero, porque la delincuencia iba a operar donde pudiera obtener rédito.

El cronograma que se tenía se está retomando, porque se importaron nuevos cajeros para reponer los que fueron dañados. Esperemos que llegue a la zona de Ciudad del Plata. Pero la situación del Banco República no va en contra de la inclusión financiera, lo que pasa es que las instituciones no han invertido lo que tendrían que haber invertido para llegar a toda la población.

Nosotros, como gremio y como parte de la sociedad, tenemos una posición que quiero aclarar que es hasta anticorporativa, porque esta ley, el proceso y la inclusión de nueva tecnología también afecta nuestros puestos de trabajo. Eso está claro. Tenemos que ponernos a pensar cómo vamos a reconvertir los puestos de trabajo que son absolutamente repetitivos y van a desaparecer, como el cajero humano. No obstante, creemos que el proceso de inclusión financiera hace bien. Es más, dentro de nuestro propio sindicato tenemos una pequeña minoría que está en contra. Es evidente que puede haber otra posición distinta a la nuestra, que somos quienes venimos a aclarar cuál es la posición mayoritaria, orgánica, a favor de la inclusión social.

Recogemos lo que ustedes nos plantean y lo vamos a transmitir, pero no está en nuestras manos la decisión final. En lo que esté en nuestras manos, vamos a hacer las gestiones, como las hemos hecho siempre en protección de la banca pública, del Banco de la República, que es muy importante para el sistema. La respuesta va a estar en manos de las autoridades y de las multinacionales, porque lamentablemente en Uruguay no tenemos banca privada nacional. Nosotros haremos nuestro mayor esfuerzo para que el planteamiento llegue a todos y en las mejores condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Juan Fernández.

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. Como complemento, si esto fuera un mostrador y yo estuviera trabajando y no militando, y ustedes fueran un cliente, el claro receptor, el más probable y factible receptor de reclamo de cajeros automáticos para la zona de Ciudad del Plata es el Banco República.

Como decía mi compañero, la banca privada en nuestro país ha tomado de esta ley la obligación que les cayó a ellos de brindar estos servicios de forma gratuita *como peludo de regalo*. Los que más están atendiendo y *levantaron el guante* de lo que propuso esta ley, es el Banco de la República Oriental del Uruguay y las redes de cobranza Abitab y Red Pagos, que son parte del proceso de inclusión financiera. ANDA¹¹ también, y está en Ciudad del Plata. Esas empresas han adherido calurosamente al proceso de inclusión financiera, pero de las que he nombrado, la que tiene redes de cajeros automáticos es el Banco República. Sobre ese banco en particular, que tuvo anteriormente cajeros automáticos en la zona, es que debería recaer el reclamo y la solicitud de un colectivo de nada menos de potenciales cuarenta mil usuarios. Es un número muy interesante como para que la Junta, particularmente los ediles, lo tomen como una tarea organizada.

Vinimos acá dar testimonio de que cuando fuimos a pedir modificaciones las obtuvimos. Sepan que dejamos nuestras tarjetas a la Secretaría para que nos podamos comunicar, porque podemos, de alguna manera, trabajar en conjunto en un reclamo que entendemos bien fundado.

Mencionaba a Abitab y a Red Pagos como los grandes emisores de tarjetas de los últimos tiempos, a la par de los bancos. Las redes de cobranza ya hoy manejan un volumen de cantidad de pagos de salarios y de pasividades tan importantes el resto de los bancos en su conjunto. Entonces, si este fuera un mostrador, estaría sugiriendo, porque esa es la tarea que tenemos los trabajadores del sistema financiero, informar y suministrar servicios, que

se les realizara un planteo a los responsables de los Abitab y de Red Pagos de la localidad, manifestando la posibilidad de que la población en su conjunto se vuelque hacia esas dos instituciones, en la medida que ellas acerquen el volumen de dinero suficiente como para que en el período de pago de salarios y pasividades las necesidades sean cubiertas.

Creemos que Ciudad del Plata se merece, por los pocos servicios que tiene, la gran necesidad, la cantidad de personas y la masa crítica que ustedes representan, que se coordinen esfuerzos para alcanzar el objetivo de tener servicios financieros de calidad. Porque, en realidad, también reconocemos a Ciudad del Plata como una zona muy populosa, y salirse del esquema de inclusión financiera tendría como perjuicio que todos quienes viven allí no tendrían la posibilidad de reducir el IVA¹².

Un elemento muy importante a señalar es que, así como tenemos cuatro puntos de deducción de IVA cada vez que utilizamos nuestra tarjeta de débito o de dinero electrónico para hacer un pago, alguien que es beneficiario de los planes del MIDES¹³ y usa la tarjeta Uruguay Social, cometería una torpeza absoluta si fuera a un cajero y sacara dinero para ir a comprar, porque esas tarjetas tienen la devolución total del IVA.

Quiere decir que si ese plan le asegura a ese núcleo familiar que se encuentra en un contexto crítico un ingreso de tres mil pesos y paga todos los servicios y compra usando el plástico, esa tarjeta ya va a tener tres mil seiscientos sesenta pesos de beneficio. Y seiscientos sesenta pesos en tres mil es un porcentaje importante como para que esa familia no esté informada o sea rehén de que su entorno no tenga los servicios para poder utilizar la tarjeta. Compartimos esta información porque es importante.

Las tarjetas de débito tienen una exoneración tributaria de cuatro puntos porcentuales de IVA, pero, si se usa en un restaurante, en un bar o para pagar un *delivery*, va a tener un descuento de nueve puntos. Las tarjetas sociales del MIDES y de Uruguay Social tienen el descuento de la totalidad del IVA, un veintidós por ciento en algunos artículos y doce por ciento en otros, y hay algunos artículos que están exentos.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a los presentes. Les agradezco la presencia a los integrantes del sindicato de AEBU.

Estas instancias siempre son enriquecedoras para los que recibimos información y para quienes la brindan por el intercambio de opiniones que se da.

Voy a hacer consideraciones personales sobre algunas cuestiones y otras que pueden surgir como interrogantes.

Hay una notoria falta de información por parte de la población sobre los aspectos que tiene esta Ley de Inclusión Financiera y sobre los beneficios y dificultades que han tenido los ciudadanos. Algunas de esas dificultades que se le atribuyen a la ley no le corresponden, como la cola que se forma en los cajeros. No entiendo por qué se le atribuye una situación puntual a una ley cuando, en realidad, es una situación que se da a principio de mes, que es cuando la gente cobra el salario. También se da en el BPS. Son situaciones normales que se dan, como dije, a principio del mes.

Hay quienes dicen que no se puede cobrar todo el sueldo y que los bancos se hicieron dueños de la plata de las personas, pero yo puedo ir a cobrar el sueldo, como ustedes lo explicaron, y gastarlo de la forma que quiera sin acogerme a los beneficios que me genera la Ley de Inclusión Financiera.

He hecho el ejercicio para saber cuánto me ahorro por mes con la exoneración de esos cuatro puntos de IVA, y con ese descuento pago el servicio de televisión por cable y alguna cosa más. También lo podemos ir contabilizando a través de e-BROU que tenemos cada uno de nosotros en función de nuestras cuentas.

Obviamente hay dificultades y problemas que no están asociados a la ley. Por ejemplo, en pequeñas localidades hay problemas de conectividad, aunque somos un país con una fuerte inserción de fibra óptica, tanto que si nos comparamos con el resto de Latinoamérica, estamos muy avanzados. No obstante, hay localidades que tienen problemas de conectividad, lo que dificulta el acceso a los beneficios por parte del usuario o al propio comerciante para ofrecerlos. Hay que reconocer la situación y buscar alternativas para solucionar esos problemas técnicos.

Hay problemas asociados a la brecha intergeneracional en el manejo de los servicios de tecnología de la información y de la comunicación, que paulatinamente se van a ir corrigiendo. Hay brechas generacionales que se van a ir corrigiendo porque cada vez más manejamos la tecnología de la información y la comunicación.

Desde el momento de aplicación de la ley se generó una brecha que es inevitable. Aquellas generaciones que todavía no tienen un manejo de la herramienta a cabalidad, obviamente van a tener dificultades a la hora de acceder a un servicio de préstamos por e-

BROU, que es poner la clave, clicar en «solicitud de préstamo» y en treinta segundos está la plata en la cuenta. Eso lo puede hacer cualquiera, pero entiendo que a una persona veterana le genere inconvenientes porque no sabe usar la herramienta, y no es porque el servicio sea malo.

Me parece que ir en contra de esos servicios porque haya personas que no los sepan usar es poco inteligente. Además, la tasa de interés es diferente si solicitamos el préstamo en la ventanilla del banco que en forma electrónica. Un día fui a averiguar y le dije que quería retirar equis cantidad de dinero y le pregunté cuánto tenía que pagar, la funcionaria me dijo que lo solicitara por e-BROU porque hicimos la simulación y era mucho más conveniente, pero hay que saber usar la herramienta.

Es cierto que es una actitud anticorporativa, porque le pregunté cuál era la explicación y me dijo que no querían que la gente fuera al banco, que usaran los servicios desde sus hogares. Es una nueva forma de relacionar la ciudadanía con el banco, y a mí me parece que eso está bien. Hay que utilizar todos los mecanismos que nos da la tecnología en beneficio de la gente. Habrá que reperfilar las tareas de los trabajadores de la banca que van a ser de otra índole, ya no van a tener ese vínculo más cotidiano con la gente.

Considero que un tema fundamental en esta ley, en el que me parece que está el meollo de la cuestión de por qué algunos quieren que no sea obligatoria, es que todos los trabajadores cobren por una institución bancaria. Ahí los esquives y los atrasos se hacen más difíciles, hay un control mayor de las empresas en el relacionamiento de los trabajadores.

Los obreros libremente pueden usar la tarjeta para comprar, como hace el señor Edil Angelo Panzardi, que capaz que tiene que sacar un poco más de cien pesos para el menudeo. También pueden elaborar su propia estrategia de cómo utilizar sus recursos, comprar el cien por ciento con tarjeta de débito o comprar con plata, porque la pueden sacar cuando quieran del banco. Por eso la obligatoriedad hace ruido en algunas cosas y se dan determinadas presiones. Otra cuestión es que la banca privada debe prestar esos servicios en forma gratuita. En eso me parece que se puede haber generado algún ruido.

Estas son consideraciones que quería hacer, pero también tengo una pregunta. ¿Ustedes podrían ilustrarnos sobre un sistema monotributista que puede tener acceso al servicio de POS? ¿Cómo son los costos? Capaz que eso puede solucionar algún problema de informalidad que paulatinamente pueda ir incursionando a la formalidad a través del sistema de monotributo, que es un sistema extremadamente beneficioso para el trabajador,

de un costo bastante accesible y con un aporte muy bajo a la seguridad social obteniendo todos los beneficios, como el acceso al FONASA¹⁵, la cobertura de salud, etcétera.

Por ahora es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Aníbal Peluffo.

SEÑOR ANÍBAL PELUFFO. Mi nombre es Aníbal Peluffo. Trabajo en AEBU como asesor económico.

Con respecto a lo que señalaba el señor Edil con respecto a cómo eran algunas situaciones antes y después de la Ley de Inclusión Financiera, hay algunos procesos que se dan naturalmente por incorporación de tecnología. A veces, la regulación viene a administrar un proceso que tal vez se podría dar por el mercado de otra forma. Ejemplo de eso son los aranceles, que antes se distribuían de forma mucho más desigual antes de la ley que ahora que la dispersión de los aranceles bajó un montón. Es decir, un comercio chico paga un arancel similar a un comercio grande, lo que antes no pasaba. Ese es un ejemplo de cuando un proceso o una ley administran una situación que tiende a mayor igualdad cuando un mercado puede generar mayor desigualdad.

Un ejemplo que está interesante es el del monotributo, sobre el que recién preguntaban. Ahora se está aplicando para los feriantes en Montevideo un esquema así, por el que en el primer año no tienen que tributar por el total y se va aumentando gradualmente. Es decir, se va dando un proceso que permite que se vayan formalizando. Son situaciones puntuales, hay que ver caso a caso.

Con respecto a lo que mencionó al inicio el señor Edil Angelo Panzardi en cuanto a que se percibía que la inclusión financiera estaba retrocediendo en algunos países como Alemania o Japón, donde se usa todo el dinero en efectivo, hay que considerar que son situaciones que tienen puntos de partida distintos. Se trata de países desarrollados, donde la desigualdad es menor en cuanto al acceso a los servicios financieros. Por ejemplo, en Estados Unidos, las clases más bajas y las clases más altas tienen niveles de acceso a los servicios financieros muy similares. La situación no justifica una política pública como en otros países donde los niveles de acceso a los servicios financieros están muy desigualmente distribuidos. Esta es una posible lectura para investigar sobre el tema de cuando se justifica una intervención pública para mejorar los servicios o no.

Ante la consulta que se hizo, debo decir que hay procesos que antes de la ley se daban de la misma manera y que ahora podrían encontrar a la población de manera más

desventajosa, incluso, si no se administraba de alguna manera, aunque puede ser opinable, tal vez las colas en los cajeros serían las mismas.

Los datos que tenemos es que ahora los cajeros automáticos son el triple de lo que había antes de la ley. En Uruguay había mil cien cajeros y ahora hay tres mil trescientos. Evidentemente no alcanzan, debería haber muchos más porque la población así lo reclama. No obstante, los datos, por lo menos, indican que hubo un aumento. Como se dijo, hay un cronograma por el que se supone que debería seguir aumentando la cantidad de cajeros automáticos. Como explicó el señor Ford, ese proceso se frenó por determinadas cuestiones puntuales, entre las que están los robos.

Por ahora es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Ford.

SEÑOR MARTÍN FORD. Solo quiero agregar una cosa. Previo a la aprobación de la ley, más o menos el cincuenta por ciento de la población ya cobraba por medios electrónicos. Hablo de los trabajadores del sistema financiero, todos o casi todos los empleados públicos. Muchos trabajadores ya cobraban por medios electrónicos, pero con una diferencia grande que vemos nosotros, el empleador elegía por dónde iba a cobrar el empleado, ya fuera público o privado. En esos casos negociaba el empleador con el banco. Por ejemplo, un empleador que tenía una plantilla de doscientos o trescientos trabajadores, en este país sería una empresa grande, iba y hablaba con el banco y obtenía beneficios para su empresa, como ser sobregiros, mejores préstamos. El trabajador, que normalmente, aceptado por toda la doctrina, es la parte más débil en la relación laboral, simplemente cobraba donde el patrón le decía que tenía que cobrar; no tenía la alternativa de elegir una forma o lugar que le conviniera más.

Mi mamá ahora es maestra jubilada, pero allá por los noventa le dijeron que tenía que empezar a cobrar por COFAC con esta tarjeta. Y sin chistar iban a cobrar al único cajero que tenía COFAC en Durazno; se veía una cola blanca de maestros que iban a cobrar su sueldo. Y fue así sin mayores traumas, yo no vi ninguna movilización. No pasaba nada. Lo decidió Primaria en ese momento y se cobraba así.

Lo que cambió ahora es que es el trabajador el que decide en qué institución cobra, según le convenga más. Nosotros aspiramos a que las instituciones se esfuercen y generen mejores productos y que los trabajadores escojan qué institución le conviene más para cobrar. De hecho, una de las cosas que promovíamos, y surgió, es que

las instituciones no pudieran elegir a qué trabajadores sí pagarles el sueldo y a qué trabajadores no. Si no a esos trabajadores que les llaman «veinte mil pesistas» no pisarían un banco ni por decreto de gobierno, porque a las instituciones no les interesaría para nada esos trabajadores. Incluso con eso, tenemos algunas denuncias de bancos que no permiten el cobro de lo que llaman «crédito por nómina». Es decir, si yo tengo mi cuenta sueldo en un banco y soy sujeto de crédito porque no tengo determinadas retenciones, deberían darme un crédito en condiciones bancarias. Algunos bancos mandan a las financieras para cobrar más. Uno de los principales opositores de esta ley fue la Asociación de Bancos Privados. Eso está en la discusión parlamentaria.

Por lo tanto, cuando se habla de la obligatoriedad, que yo sé que es uno de los temas más candentes, porque a nadie le gusta que lo obliguen, obligatorias. Después de todo este proceso que señaló mi compañero Juan Fernández, termina que la obligatoriedad es el pago por nómina, porque los comercios no están obligados a tener POS y no están obligados los ciudadanos, los trabajadores a pagar con débito. Hay comercios que solo cobran contado. Como decía el señor edil, el que changa o el pequeño comerciante no tiene POS, sin embargo, el mercado ya llevando a buscar la forma de poder cobrar por medio electrónicos.

Hay un país que no tuvo obligatoriedad, pero el mercado impuso el uso, es Brasil, que lo tenemos pegado. Uno va a una playa a Brasil y el que vende los cocos, el que vende los pareos, andan con el POS. Esos están incluidos financieramente. Cualquiera que haga changas, hasta malabares, tiene un POS. Esa es la realidad. El cambio cultural nos cuesta a todos, pero esa la realidad. Cuando no interviene el Estado en reglar la situación, la regla el mercado. Es lo que hacía Tienda Inglesa antes de la ley con el Banco Comercial o con el Scotiabank, pagaba aranceles al uno por ciento mientras los comercios pagaban al siete por ciento. Esa es la realidad, y esa es la competencia más desleal.

Gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias por la visita; es un placer recibirlos y escucharlos.

Me parece que la intención, que ustedes la mencionaron al inicio, es conocer la posición del gremio con respecto a la Ley de Inclusión Financiera y resaltar algunos elementos que, a lo mejor, no conoce la población.

Estoy tentada a evaluar la ley porque se han dado argumentos para hacerlo, pero quisiera no entrar en ese tema. Entiendo que toda ley supone un cambio bastante grande, y en distintos momentos de la historia de Uruguay hemos tenido leyes que en el proceso de su adaptación se han ido ajustando y mejorando.

El tema de la falta de cajeros en Ciudad del Plata lo hemos tratado en esta Junta Departamental, incluso se hicieron gestiones ante la gerencia del Banco República porque es una carencia muy grande.

En realidad, la visión es que hay un montón de cosas para mejorar que ustedes las han dicho, y podemos tener otras apreciaciones según lo que nos trasmite la gente a cada uno de nosotros.

Sin duda que el mundo va para el lado de los sistemas financieros electrónicos, lo que, en algunos casos, nos da un poco de vértigo, porque hoy hay un montón de compras que las podés hacer a través de Internet. Cada vez es más habitual para nuestra generación, y más aún para las más jóvenes, las compras por Internet, no solo en el exterior, sino también en el mercado nacional y para las empresas. ¿Cuántos supermercados ofrecen hacer compras por Internet y te llevan el pedido a tu casa? Eso también tiene un montón de ventajas.

Ustedes hablaron de la necesidad de educar sobre ese tipo de compras, porque comprar haciendo un clic es un gran riesgo, ya que el mercado nos lleva a comprar compulsivamente, y eso quisiéramos tratar de evitarlo. ¿Cuántas son las cosas materiales que realmente necesitamos y cuánto nos vemos impulsados a comprar?

Ustedes mencionaban lo de educar acerca la capacidad de ahorro, porque es mucho más fácil pagar con la tarjeta que andar con el dinero en la mano, y la valoración de cuánto me rinde el sueldo puede llegar a ser un tema escabroso.

Como plantearon que están haciendo reuniones en las juntas departamentales, yo quería preguntarles, ¿en qué entienden que esta Junta Departamental puede contribuir en este proceso de difusión y de conocimiento que ustedes están haciendo como gremio?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Ford.

SEÑOR MARTÍN FORD. Antes que nada, quisiera decir que nosotros nos nutrimos de este intercambio de opiniones. Para nosotros es importante saber, de primera mano, cuáles son las preocupaciones que tienen. Lo que planteaba el señor edil sobre la falta de cajeros en Ciudad del Plata es bueno saberlo, porque si bien es una preocupación local, hay lugares en donde los servicios financieros no están

llegando.

Puntualmente, estamos solicitando que acompañen la postura del sindicato de impulsar y de solicitar en los lugares que corresponde la educación financiera. Creemos que este tema no tiene banderas políticas, es un bien para toda la población para que todos podamos manejar de la mejor forma el sistema financiero.

Como usted decía, señora edila, la imposición que nos ha traído esta ley, y esta es una opinión personal, creo que es bastante lógica, porque la mayoría de las leyes imponen cosas. Nosotros decíamos —mis compañeros me odian porque venimos diciendo lo mismo en las reuniones con los centros comerciales y demás— que a principios de siglo se impuso la educación pública y hubo familias que no estaban de acuerdo con que se les impusiera llevar a sus hijos a la escuela pública porque preferían educarlos en su casa. Hoy nos parecería un disparate que alguien cuestionara que no fuera obligatorio mandar a los hijos a la escuela. Este es un proceso de inclusión financiera va a decantar también por sí solo.

Lo que le solicitamos a los cuerpos legislativos departamentales y a los distintos actores sociales, porque creemos que cada uno en su medio es un actor de influencia, es que nos apoyen. Como decía Juan, hemos llevado inquietudes al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas y a las distintas bancadas legislativas y hemos logrado cambios que creemos positivos para la población y para el sistema.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Ana Gabriela Fernández).

Creemos que las juntas departamentales tienen su influencia, por eso pedimos que nos acompañen en esta postura que es, nada más ni nada menos, que pedir que la educación financiera sea parte de la educación pública de este país.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidente.

Solicito que se extienda el tiempo de finalización de la sesión hasta que se culmine con el tratamiento del tema.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Diego Mariño. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Juan Fernández.

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. Nos hacían la misma pregunta en el Centro Comercial y nosotros les decíamos que cuando llegamos al plenario le vamos tomando la temperatura al debate y cuando encontramos un ambiente propicio, como el que ustedes nos están brindando por el respeto de las intervenciones y por las divergencias que podamos tener en lo que pensamos, les solicitamos ese respaldo de reclamar educación financiera en el circuito formal de educación.

Nos imaginamos que a nivel de Secundaria, quizás a mediados de tercer año, se puedan incorporar conceptos como ahorro, consumo responsable. Pensemos en la inmediatez que tiene comprar con un clic cuando nos encontramos con patologías de consumo compulsivo o la facilidad que tiene para acceder a un juego de azar un jugador compulsivo.

Es muy importante a temprana edad comenzar a racionalizar esos conceptos que nos van a acompañar por el resto de la vida.

**(Ocupa la presidencia
el señor Edil Juan Martín Álvarez).**

En estos momentos, les estamos haciendo llegar una publicación que en el sindicato hicimos con todo cariño y que llevamos a las escuelas, a los liceos, a los colectivos de trabajadores y la hemos presentado en todas las juntas departamentales. Es una publicación que da herramientas para el manejo responsable de las economías familiares y pequeñas economías, y que repasa los conceptos rectores de cada uno de los instrumentos que estamos recibiendo en este proceso de inclusión financiera. ¿Qué es una tarjeta de crédito? ¿Qué es una tarjeta de débito? ¿Qué es para un banco el rol que cumple el ahorrista y el tomador de un crédito? ¿Cuáles son los elementos fundamentales antes de tomar una decisión?

Esta última versión, que es la tercera que tenemos del libro, recoge la ley y las modificaciones hasta el 2016. Como esto es un proceso, cada uno de nuestros libros fue perdiendo vigencia, todo lo que hablamos de la flexibilización que ha tenido la obligatoriedad no está recogido en este libro, lo reconoce en la introducción, que dice: «Este va a estar vigente mientras no se incorporen nuevas modificaciones». Y hubo, afortunadamente, modificaciones muy importantes en el proceso.

Hace poco tiempo una intendencia junto con ADEOM le pidieron a AEBU si no podíamos ir hasta Salto a brindar un taller sobre educación financiera a un colectivo de trabajadores de la

Intendencia de Salto. Ellos identificaron que el sector de barrido y recolección de residuos tenía una performance y una asistencia al trabajo que se cortaba día a día. Del día diez hasta el próximo pago de salario la situación no se hacía muy administrable. *Recogimos el guante*, nos fuimos hasta Salto, en forma conjunta la Intendencia, ADEOM y AEBU financiamos una suerte de ocho horas de taller, distribuidas en jornadas de dos horas; fueron cuatro jornadas de clase, semanales. Estuvimos compartiendo con esos trabajadores en forma personal y presencial los conceptos que están en ese libro que les entregamos a ustedes, y terminábamos, ya que la situación era que se había acumulado una cantidad de desórdenes financieros en los trabajadores, que lo fundamental era la idea de elaborar un presupuesto familiar. Que se hiciera una lista con los ingresos y con los egresos y tratar de visualizar en forma pretérita cuál podría ser el desempeño de esa familia con esos ingresos y con ese nivel de egresos. La verdad que fue una experiencia enriquecedora para todos, como fue lo de intercambiar y no ser profesional de una actividad, pero ir a brindar el taller con la mejor intención, tratando de trasladar la experiencia que adquirimos cuando estamos *de este lado del mostrador* en lo que a materia de servicios financieros refiere.

Les dejamos ese libro, que puede ser motivo de que, ojeándolo o dándoselo a familiares y amigos, genere dudas y capacidad de hacer sinergia, es decir, acumular esfuerzos, como lo fuimos a hacer hasta Salto una vez, no hace mucho, y fue una muy buena experiencia.

Nos visualizamos obligados a ayudar en este proceso, en lo que nosotros podemos humildemente hacer, pero nos reconocemos absolutamente limitados, por el presupuesto y la capacidad que tenemos de difundir, de asumir un rol protagónico. Sí nos ubicamos en la postura de ayudar al que nos pide que colaboremos, porque estamos limitados, somos simplemente un sindicato.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los representantes de AEBU que han venido a traer información sobre un tema que es muy importante y está vigente.

Cuando ustedes comenzaron a hablar e hicieron una referencia histórica sobre lo que fue en el siglo XX la creación de las instituciones financieras, yo pensaba que se podía ir más atrás, porque estamos frente a un proceso similar a cuando surgió el proceso de uso del dinero y cuando comenzaron a funcionar los bancos en Uruguay. Quizás

estemos frente a un proceso de similares características que nos cuesta visualizar porque estamos inmersos en el proceso.

Es claro que la inclusión financiera, como concepto, vino para quedarse y es un proceso cuasinatural, porque es la incorporación de la tecnología a una fase que tenemos todos, que es la administración de nuestro dinero. Pero también, y tenemos que poner especial hincapié en el tema, del concepto de libertad. Porque, cuando hablamos de obligatoriedad, ¿a qué nos estamos refiriendo? Como concepto de inclusión financiera estoy totalmente de acuerdo en que no hay alguien que pueda oponerse y de que es muy importante poder educar a personas que cada vez se ven más tentadas a entrar en el mecanismo fácil de pedir un préstamo. Hace unos minutos hacían referencia a lo fácil que era pedir un préstamo y en unos minutos tener la plata en la cuenta. Pero si bien tengo más plata en mi cuenta, tengo un pasivo más grande a mis espaldas.

Veo claro por qué la necesidad que dicen que hay de educar sobre las cuestiones financieras. Porque muchas veces el principal problema es que las personas pierdan la libertad y que terminen muchas veces trabajando para poder pagar los préstamos que tomaron. Porque, en definitiva, el salario, que era esa sal que se daba antiguamente como pago para poder disfrutar de cuestiones materiales, terminen no percibiéndolo porque se diluye en esa especie de nebulosa que es Internet.

Ni que hablar de que cuando uno habla de inclusión hay que tener en cuenta que hay franjas etarias, determinada franja de la población que se la excluye. La sensibilidad que ha puesto el sindicato en Torre Ejecutiva pidiendo cambios ha paliado en parte la situación. No obstante, y digámoslo, hay gente que queda por fuera de este sistema, y eso no es tan democrático como quisiera señalárselo. Que haya que trabajar para incluirlos, está muy bien, pero ahí viene la discusión de hasta dónde los ciudadanos tienen la libertad de poder elegir.

También voy a hacer referencia —y estoy viendo al señor Presidente— al tema de los escribanos, que cuando tienen que plantear ciertas operaciones ellos ven una limitante muy importante, por ejemplo, en la compra de un automotor, y me consta que no están muy conformes con la obligatoriedad que se les impone. El reclamo que he escuchado de los colectivos notariales es que se les impone la tarea de controlar, cuando el que tiene que hacerlo es el Estado a través de otros organismos.

Con todo esto voy llegando a una cuestión neurálgica, ¿el sistema financiero es el que debe controlar la posible evasión que puedan

hacer determinados contribuyentes? Yo creo que quienes deben controlar son los organismos de recaudación. Creo que se está cargando esa responsabilidad, por vía indirecta, a la inclusión financiera, como si fuera un beneficio, cuando, en realidad, lo que se está haciendo es liberar de la carga de controlar a determinados órganos de recaudación que, por distintas razones, no hacen bien su trabajo.

Lo mismo se dice cuando se habla de los empleadores, y se dice que este mecanismo viene a beneficiarlos. En realidad, quienes deben controlar la evasión son los organismos competentes. Esto, de cierta forma, termina siendo un argumento cuando, en verdad, no debería evadirse bajo ningún concepto porque ya tenemos leyes que prevén cómo actuar para evitarlo.

Se nos plantea desde otra óptica, diciendo que la ley de inclusión financiera tiene la ventaja permite la reducción de puntos de IVA. Pero lo importante no es la Ley de Inclusión Financiera, sino la reducción de los puntos de IVA. El concepto que queda es que la reducción de los puntos de IVA debería ser para todas las operaciones, porque si estamos de acuerdo con que es bueno para toda la población, que es un bien mayor, indudablemente la solución pasa por ese lado.

Yo quisiera referirme al tema desde el punto de vista del momento histórico en que se plantea. Y también estamos de acuerdo con el reclamo, hemos sido uno de los que siempre hemos levantado la mano en esta sala para que Ciudad del Plata tenga sus cajeros, todos los elementos de inclusión financiera. También se planteó el tema de Rafael Peraza con el tema de la reducción de la jornada laboral. Y cuando los compañeros de AEBU decían que esta ley, en cierta medida, no iba a colaborar con su fuente de trabajo porque la tecnología iba eliminando posiciones, es indudable que es un tema que nos interpela. Y hoy en día, cuando está tan en consideración todo esto, es evidente que el próximo parlamento nacional va discutir el tema. Es más, ya se ha anunciado en las distintas campañas electorales.

Está bueno que vengan a las juntas departamentales, a los órganos legislativos más cercanos a la población, y se nos plantee la visión positiva, pero crítica, que se tiene. Por nuestra parte, señalamos determinados puntos que, tal vez, deberían incluirse y están quedando por fuera.

Yo les agradezco a ustedes la deferencia de haber concurrido. Creo que la convicción de todos en esta Casa es que el proceso de inclusión financiera transcurre más allá de lo que es una cuestión normativa. Sí hay determinados puntos que tenemos que plantear porque no seríamos honestos con nosotros mismos si no lo hiciéramos. Hay ciertas

cuestiones en la obligatoriedad que sentimos que no representa el interés general de la gente, pero entendemos que es una visión y que la inclusión financiera es un proceso que vino para quedarse.

En definitiva, lo que tenemos que hacer todos los actores que estemos a favor o en contra de la ley es tratar de hacer que el cambio sea lo menos traumático posible y que la fricción en las relaciones vaya quedando por fuera.

Los escribanos siempre me dicen que les están exigiendo que controlen determinadas cuestiones, cuando hay otras operaciones que no son controladas. Eso incluye temas como el del postulado básico de la libertad, el del concepto de la igualdad, que termina siendo diferencial, y el de la percepción que tiene la ciudadanía sobre que a determinados ciudadanos se les realiza un control más celoso, más excesivo, más riguroso, y a otros, que tienen operaciones que son ilícitas, no tanto.

Quería dejarles estas reflexiones. No tengo preguntas porque coincido con el planteo que hacían ustedes y entiendo que la obligatoriedad toca un punto muy sensible que es la libertad de los ciudadanos.

Como decía Martín Ford, era impensado hace cien años el tema de la educación en las escuelas públicas, quizás estemos en un proceso similar, pero como ser político tengo la libertad de opinar en este momento, y tal vez todo esto que estoy diciendo dentro de quince o veinte años sea una mera anécdota y digan: «Mirá lo que decía un edil hace quince años».

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

A uno después que habla el señor Edil Manuel Larrea le queda poco por decir. Yo comparto lo que él dice. Voy a retomar algunas cosas y voy a ser breve para no aburrirlos.

Acá tienen a un agente comercial del BROU, el señor Edil Javier Gutiérrez, que lo pueden llevar porque está muy enterado de todos los sistemas que tiene el banco; me parece muy bien que sea un hombre informado.

Como decía el señor Edil Manuel Larrea, yo no estoy en contra de la inclusión financiera, la aplico a *troche y moche*. Tener este tipo de conversación nos hace ver que nos están faltando algunas cosas para que realmente seamos inclusivos.

Lo que ustedes pretenden, y está muy bien la pregunta de la señora Edila Ana Gabriela

Fernández sobre la consideración que ustedes venían a hacer a la Junta Departamental, que me imaginaba que en algún momento lo iban a plantear y por eso no lo dije, es que en el sistema educativo se trabaje este tema; yo considero que está muy bien.

Creo que hay que educar en base a eso, no sé en qué va a terminar la sesión, seguramente vaya a haber una moción en cuanto a lo que ustedes solicitan. También me queda la duda de tener a un actor de la educación para interpelarlo sobre qué tan de acuerdo está.

Yo soy divulgador escolar en UTE y, entre otras cosas, hago esa tarea *off the record*. Creemos que la eficiencia energética es lo máximo en cuanto a lo que tenemos que darles a los niños para que entiendan el cuidado que deben tener de la energía. Como yo también están los dentistas, que van a decir que la educación bucal es importante para los jóvenes. De esa manera, hay un montón de actores en la sociedad que consideran que dentro de la educación se debe incluir sus temas, por ejemplo, la seguridad vial. En algunos países los jóvenes salen del nivel secundario con su licencia de conducir, algo que me parece que deberíamos entender y hasta aplicar.

Dentro de todo ese abanico de cosas que se deben dar en el sistema educativo, considero que deberíamos dialogar con actores de la educación sobre la propuesta que hacen. A pesar de todo eso, quiero decirles que estoy de acuerdo con que se empiece a trabajar el tema de las herramientas financieras dentro de la educación.

Para terminar, quiero felicitarlos y agradecerles por haber venido.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Martín Ford.

SEÑOR MARTÍN FORD. El doctor Larrea es un viejo conocido de la facultad, siempre fue de hacer largos y precisos discursos, incluso fue muy inteligente en el cierre de su exposición.

La postura que nosotros expresamos con respecto a la obligatoriedad es que seguimos creyendo que es más un mito urbano que una realidad, porque la obligatoriedad que queda aún vigente es la de pagar por medios electrónicos. Han caído cosas en la ley que eran obligatorias porque no eran conducentes y porque ya cumplieron su efecto. Por lo tanto, consideramos que la ley no cercena la libertad de nadie y viene a dar más derechos que obligatoriedades a los trabajadores, que es el colectivo que nosotros representamos.

Le agradecemos al señor edil las consideraciones. Es cierto que cada colectivo cree que su tema debe ser profundizado. Nosotros somos respetuosos de los órganos de la educación, que además son

desconcentrados y tripartitos. Vamos a hacer gestiones con los compañeros de los sindicatos de la educación, pero tenemos la certeza que desde los organismos representativos se puede llegar a generar el interés y la necesidad de que la educación financiera llegue a esos órganos y se materialice para que se puedan dictar clases.

Creemos que no es solamente para satisfacer nuestras necesidades, sino que es importante para generar ciudadanía, democracia, y que la gente utilice el sistema financiero con la mejor preparación posible.

Nosotros decimos coloquialmente que el préstamo que se ofrece con menos requisitos es el que más caro va a costar, como el que podés sacar con la cédula de identidad y no mirar más nada, porque, en definitiva, prestar dinero va en contra del riesgo que lleva, porque cuando más riesgo, más te cobran. Más fácil es acceder al préstamo, más caro te va a salir y más complicado va a ser pagarlo para el ciudadano. Creemos que con educación podemos elegir mejor, porque en un libre mercado como el que tenemos seguirán existiendo ese tipo de préstamos, pero la gente puede tener más herramientas y elementos para manejarse mejor.

Básicamente viene por ahí nuestro planteo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Juan Fernández.

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. Yo me quería referir a la intervención del señor Edil Manuel Larrea.

En algunos momentos, y no fue el único edil que se refirió a eso, dijo que los ciudadanos que quedaban por fuera del sistema. Desde la visión que tenemos los trabajadores organizados, lo que más deseamos para los ciudadanos que están quedando por fuera del sistema debido a la informalidad de su actividad —como el bizcochero al que le compra Angelo—, es un puesto de trabajo formal, y que la economía no se tenga que adaptar a la existencia de trabajadores informales. Es la misma problemática visualizada con un objetivo diferente. El gran objetivo debería ser formalizar y encontrar puestos de trabajo para cada uno de nosotros.

Luego se refirió, mirando al señor Presidente, a los escribanos. En realidad ni los escribanos, ni los bancarios, ni las inmobiliarias debemos hacer un control del debido pago del IVA. Debemos hacer la retención y nada más. Lo que sí hay, y ahí sí nos han encomendado las leyes la obligatoriedad de controlar, y reitero que no estamos obligados a controlar la evasión de IVA, es el lavado de activos. El ejercicio de ese rol si cayó en nuestras manos. Y recientemente la evasión fiscal fue incorporada en nuestra legislación como un delito precedente al lavado de activos.

En realidad, lo que ha ocurrido con la inclusión financiera con respecto a la transparencia o, en su defecto, con la evasión fiscal, es que ha colocado a los evasores en un brete, que lo que hace es que deje evidencias que luego puedan determinar un delito, que ya no es compensables con el pago del IVA que corresponda, sino que ahora se considera lavado de activos, por lo tanto, es un delito superior. En realidad, no ejercemos control de evasión.

Vuelvo a reiterar, para los ciudadanos por fuera lo que deseamos es un puesto de trabajo formal y no adaptar la economía a la existencia de estos ciudadanos.

Gracias.

EDIL LUIS SENATORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Gracias, señor Presidente.

A esta hora es tarde para agradecerles la visita. Voy a tratar de ser breve porque así me lo están solicitando los compañeros.

Quiero decir que me parece indiscutible la eficiencia de la Ley de Inclusión Financiera, lo que no quiere decir que no sea mejorable. Hay un Parlamento abierto, al que se le han arrojado propuestas de modificación y se corrigieron algunas cosas al andar, como sucede con cualquier cambio de paradigma que se quiera imponer en un país. Cuando las cosas empiezan a funcionar, haya que ajustarlas. El camino va por ese lado.

Existen problemas puntuales, que son comunes, por ejemplo, hoy hubo en una zona problemas con el POS. Antes existían otro tipo de problemas. Cuando la gente se manejaba solo con efectivo, al principio de mes, después del cuarto cliente el comerciante ya no tenía cambio, y había que ver cómo se hacía la compra. Hoy esa problemática desapareció y apareció otra problemática con la que nos sentimos atados. Hay otras cuestiones similares, por ejemplo, hoy, si durante una hora se cae WhatsApp, parece que se cae el mundo, porque, dentro del mundo en el que estamos viviendo, es más fácil salir a la calle sin pantalones que salir sin celular.

Para mí, que haya países de primer mundo que no vayan en esta línea, hoy, en el Uruguay que tenemos, no me sorprende, porque somos pioneros. Hace dos días nos acaban de reconocer a nivel mundial por el Sistema de Cuidados. Hay cosas que no han llegado a países del primer mundo y en Uruguay llegaron, las pusimos en la agenda, las concretamos y hoy el mundo nos lo está reconociendo. No me extrañaríamos que en esto de la inclusión financiera también seamos

pioneros, a pesar de que no es un invento de Uruguay, eso está claro.

Yo tengo treinta y nueve años y me crié en una generación que durante décadas trabajaba de cierta manera y le declaraban otra, o no les declaraban. Ahora hubo un cambio de la matriz de trabajo, de la forma de pagar y de la forma de consumir. El consumo vía electrónica es algo indiscutible, es parte de la vida de las personas. Hoy cualquiera va a un supermercado y compra carne y verdura y se la llevan a domicilio, ya no es solo ropa, sino que es lo mismo con cosas de la vida cotidiana.

Sin duda que hay cosas que mejorar. Sin duda que la mayoría de los «cucos» que hay sobre este tema son mitos o cuestiones que tal vez se dieron en una primera instancia, pero ya se corrigieron. Si se siguen sosteniendo, es como mentiras, porque desaparecieron.

Quiero manifestar mi apoyo a lo que ha sido esta forma de manejar la economía y a la propuesta de educar sobre el tema, porque es necesario.

No puedo finalizar mi intervención sin señalar que el tema puntual de Ciudad del Plata, por el que nosotros acompañamos el reclamo, es muy sensible, y no por la población, porque si tuviera mucho menos, sería lo mismo. No importa el lugar donde viva las personas, sean diez o mil más, tienen las mismas necesidades. No obstante, en este caso, hay que recordar que hubo un proyecto de construcción de un centro cívico, que pasó por esta Junta Departamental, donde iban a estar ubicados los bancos y los cajeros, y fue el Gobierno Departamental el que no cumplió con eso. En este mundo que estamos viviendo, la concreción de ese proyecto hubiera sido más que importante. Habrá que ver si este o el próximo gobierno estará en condiciones de proyectar nuevamente, y que se cumpla con lo prometido, porque la Ley de Inclusión financiera «vino para quedarse», como señalaron otros señores ediles.

La única objeción que tengo contra este sistema de pago es el tope que se maneja. Si uno va a comprar un electrodoméstico grande o va a una barraca por materiales para una reforma, seguramente pase el tope fijado y no pueda hacer la totalidad del pago vía electrónica.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

(Interrupción de la señora Edila Ana Gabriela Fernández).

EDIL ANGELO PANZARDI. Discúlpeme, señora Edila, pero hay cosas que no las puedo dejar de contestar.

Lo del centro cívico está bien, es un tema que se trabajó. Pero yo mencioné la falta de, por lo menos, un cajero automático. Solamente hablé de cajeros automáticos, no de centros de atención.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, antes de que se retiren los invitados, les agradecemos que hayan venido y les vamos a entregar un presente.

(Se entregan obsequios).

(Aplausos)

SEÑOR JUAN FERNÁNDEZ. ¡Muchas gracias!

(Se retiran de sala los representantes del Consejo Central de AEBU Juan Fernández, Martín Ford y Aníbal Peluffo).

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito que se pase a régimen de sesión ordinaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN:

Que el contenido de la sesión de hoy, con la visita de AEBU, pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el tratamiento del tema a consideración, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:29).

Juan Martín Álvarez
Presidente

Ana Gabriela Fernández
Primera Vicepresidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General

NOTA FINAL: La expresión «señora Edil» se registra por solicitud expresa de las legisladoras que se nombran en esa oportunidad.

ANEXO

- 1) **AEBU** Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay
- 2) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 3) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 4) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 5) **ODS** objetivos de desarrollo sostenibles
- 6) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 7) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
- 8) **BCU** Banco Central del Uruguay
- 9) **POS** *Point of Service* o punto de venta
- 10) **BPS** Banco de Previsión Social- Instituto de Previsión Social
- 11) **ANDA** Asociación Nacional de
- 12) **IVA** Impuesto al Valor Agregado
- 13) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 14) **BROU** Banco República Oriental del Uruguay
- 15) **FONASA** Fondo Nacional de Salud
- 16) **ADEOM** Asociación de Empleados y Obreros Municipales